

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**GRUPO DE PLAZAS 3. TITULADO PRIMER CICLO. ADMINISTRACIÓN  
INSTITUTO DE ENERGÍA SOLAR – ETSI TELECOMUNICACIÓN  
(L090001)**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE OPOSITORES APROBADOS EN EL  
SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

El Tribunal nº 1, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la plantilla provisional del cuestionario del segundo ejercicio de la fase de oposición, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente la plantilla de respuestas correctas del cuestionario del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 3, que no sufre modificación alguna respecto a la provisional.
- 2) Aprobar provisionalmente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a las siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	Puntuación (Sobre 40 puntos)
ALBURQUERQUE DEL HOYO, OLGA	26,20
NAVAS CABRERO, BEATRIZ	20,08

- 3) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la relación provisional de aprobados, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu nº 7, 28040, Madrid) y en las demás formas previstas legalmente, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador nº 1.

Madrid, 12 de abril de 2023

VºBº  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Francisco Manuel Toribio Isidoro

Mª Dolores Serrano Álvarez

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4B61-6564-4165G4965P7865">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4B61-6564-4165G4965P7865</a>	Firmado	12/04/2023 15:09:13
Firmado Por	Firmado	12/04/2023 14:32:33
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	